

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4779 MADRID

Edicto.

El Juzgado Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 496/2008 y 496/2008-bis, referente a los concursados Francisco Ordóñez Gil y M.^a Aurora Suárez Menéndez, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día trece de abril de dos mil doce, a las diez horas.

Segundo.-Se someterán a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta de las propuestas de convenio presentados por Francisco Javier Ordoñez Gil y M.^a Aurora Suárez Menéndez. Dichas propuestas, junto con el escrito de evacuación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tercero.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 12 de enero de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120007435-1